

CAPÍTULO III.

Á QUÉ CABEZAS SE PUEDEN REDUCIR TODAS LAS REGLAS DE ESTE LIBRO.

Y para reducir tanto número de reglas á algun cierto método, se debe advertir que quanto á los ejercicios espirituales, tiene un hombre necesidad de ser enderezado cómo se ha de haber con Dios, y consigo, y con el padre espiritual que le ayuda, y con el espíritu malo que le perturba y engaña; y para todo esto se hallan en este libro reglas muy bastantes y muy provechosas.

Primeramente, gran parte de este libro se ocupa en instruirnos y enseñarnos cómo hemos de tratar y negociar con Dios nuestro Señor. Lo cual se hace principalmente en el ejercicio de la oracion y meditacion, dándonos reglas cómo nos hemos de disponer y preparar antes de la oracion; cómo nos habemos de haber en ella y despues de ella; con qué reverencia hemos de asistir delante de Dios, no solamente en lo interior del espíritu, sino tambien quanto á la disposicion exterior del cuerpo, como se ve en la anotacion tercera y en la adición tercera y quarta; con qué palabras ó cortesías hemos de empezar nuestro razonamiento siempre que vamos á hablar con Dios nuestro Señor, como se ve en la oracion preparatoria; cómo hemos de rematar para dar fin á nuestra plática, como se ve en los coloquios, y en

el modo y forma de hacerlos. Finalmente, todo el libro está lleno de notas y de reglas para enseñarnos á estar con provecho en la presencia de Dios y hablar con él; y particularmente sirven para esto las diez adiciones que están al fin de la primera semana.

Demás de esto con Dios nuestro Señor se habrá uno debidamente con el ejercicio de las tres virtudes teologales, con las cuales su divina Majestad es adorado y reverenciado en espíritu y en verdad. De la caridad no se ponen reglas, porque ella es la de todas las virtudes; aunque los avisos que se deben guardar en el ejercicio de esta virtud se ponen en dos notas que están á la entrada de la contemplacion del amor, y las declaramos largamente en el libro pasado. De la esperanza tampoco hay reglas particulares, pero de ella hay mucho por todo el libro, particularmente en la anotacion séptima; y las reglas primeras de discrecion, casi todas ellas pertenecen á la esperanza, particularmente desde la segunda hasta la doce inclusive. Porque como quiera que sea propio del demonio, particularmente en los principios, tentar con tristezas, amarguras y desconfianzas; así tambien aquellas reglas que se hicieron para reconocer y resistir este género de tentaciones, por la mayor parte insisten en lo contrario, que es en la paciencia y en la confianza. Para conservar la fe y sentir bien con la Iglesia católica, hay al fin del libro diez y ocho reglas maravillosas; las cuales se pusieron en particular por haber menos reglas de esta materia en el discurso del libro, y por la necesidad particular de los que se ejercitan, que discurriendo de ordinario sobre las verdades de la fe, y buscando sentimientos acerca de ellas están más expuestos á sentir tentaciones contra la fe, ó á admitir errores ó ilusiones acerca de ella; y finalmente se pusieron estas reglas por

la necesidad de aquellos tiempos en que brotaban tantas herejías; y el que leyere con atencion las dichas reglas, se admirará de ver con cuánta gravedad y piedad se corta la cabeza con ellas á todos los errores de aquel tiempo.

Para consigo mismo tiene una necesidad de ser enderezado en cuatro cosas. Primera, cómo ha de gobernar su cuerpo. Segunda, cómo ha de gobernar su espíritu. Tercera, cómo ha de gobernar los bienes externos de riquezas, etc. Cuarta, cómo ha de elegir el estado de vida, y para todo se hallan suficientísimas reglas en este libro. Quanto al gobierno del cuerpo, lo primero y más principal es la templanza en la comida y bebida. Porque, como dice *Contemptus mundi*: Si vencieres á la gula, fácilmente vencerás los demás vicios; y para esto son las reglas de la templanza que están al fin de la tercera semana. Y generalmente porque el cuerpo ha menester algun castigo, se dan maravillosas reglas para la penitencia corporal en la adición décima, que está al fin de la primera semana. Nuestro espíritu, antes que sepa ponerse en el medio, suele dar en uno de dos extremos, ó de mucha relajacion, ó de mucha estrechura: si está muy relajado las reglas para ceñirle y ponerle algun cuidado y temor de sus faltas y eficacia en la enmienda, son las que están en los dos exámenes particular y general con sus notas y adiciones. Si por el contrario, está estrecho y escrupuloso, hay tambien sus reglas particulares para esta enfermedad al fin del libro cuyo título es: *Para sentir y entender escrúpulos y suasionés de nuestro enemigo ayudan las notas siguientes*. Quanto al gobierno de las cosas externas, como es la hacienda y bienes temporales, se pueden considerar dos cosas. La primera, cómo se han de procurar y adquirir estos bienes; y para esto sirven

las reglas de la eleccion, y particularmente las que están para reformation del estado al fin de la segunda semana.

Lo segundo, como se han de repartir y distribuir en limosnas con los pobres y en otras obras pias; y para esto son las reglas particulares que hay al fin del libro cuyo título es: *En el ministerio de distribuir limosnas se deben guardar las reglas siguientes*. Que todas son reglas de eleccion sacadas principalmente del segundo modo de elegir, y de lo que se nota al fin de la segunda semana: *Para enmendar y reformar la propia vida y estado*. Lo último, que es lo primero y más principal, en que tiene una necesidad de ser enderezado, que es la eleccion del estado, se trata copiosamente y con grandes ventajas en la segunda semana, con admirables reglas y advertencias como se verá en su lugar. Y las reglas que se dan para determinarse acertadamente en la eleccion del estado, son utilísimas para deliberar en cualquiera otra materia que esté sujeta á nuestra voluntad; y así podemos con razon decir, que todas las reglas que se pueden dar para gobernar uno su cuerpo, y su espíritu y sus bienes temporales, y cualquiera otra accion suya, son reglas de eleccion.

Quando á lo tercero, cómo se ha de haber el que se ejercita con su padre espiritual y su padre espiritual con él, demás de las notas y advertencias que están derramadas por todo el libro, tenemos las veinte anotaciones con que se da principio, y son como la introduccion de todo este tratado cuyo título es: *Anotaciones para tomar alguna inteligencia en los ejercicios espirituales que se siguen, y para ayudarse, así el que los ha de dar, como el que los ha de recibir*.

Resta lo último, cómo nos hemos de haber con el

espíritu malo que nos perturba, y consiguientemente, cómo con el bueno que nos ayuda; y para esto son las reglas de discrecion, en las cuales si en alguna otra parte del libro mostró el bienaventurado Santo la luz que tenia de Dios nuestro Señor, y conocimiento de las mociones internas, y el don y gracia que el Señor le habia comunicado para enseñar y darle á cada uno á entender lo que pasa dentro de sí mismo. Estas mociones ó tentaciones del espíritu malo son en dos maneras: Porque unos hay (y de ordinario son los principiantes que se ejercitan en la primera semana) los cuales, como dice el santo Padre en la anotacion nona: *No son versados en cosas espirituales, y son tentados grosera y abiertamente, así como mostrando impedimentos para ir adelante en servicio de Dios nuestro Señor, como son trabajos, y vergüenza, y temor por la honra del mundo, etc.* Y para éstos son las primeras reglas, como se advierte en la anotacion nona cuyo título es: *Reglas para en alguna manera sentir y conocer las varias mociones que en la ánima se causan: las buenas para recibir, y las malas para lanzar; y son más propias para la primera semana.* Porque, como dice el mismo santo en la dicha anotacion nona, cuando el principiante es así tentado groseramente: *El que da los ejercicios no le platique las reglas de varios espíritus de la segunda semana, porque cuanto le aprovecharán las de la primera, le dañarán las de la segunda, por ser materia más sutil y más subida que podrá entender.* Otros hay, como se dice en la anotacion décima: *Que son batidos y tentados debajo de especie de bien, y entonces es propio de platicarles sobre las reglas de la segunda semana.* Porque comunmente el enemigo de natura humana, tienta más debajo de especie de bien, cuando la persona se ejercita en la via iluminativa, etc. Estas reglas son las que llamamos segundas de

discrecion, cuyo título es: *Reglas para el mismo efecto, con mayor discrecion de espíritus, y conduce más para la segunda semana.* De todo lo cual consta claramente, cómo este libro está proveido de reglas para todas las necesidades y ocasiones, en que una alma tiene necesidad de ser enderezada y guiada quanto á los ejercicios espirituales.

Al fin de este capítulo se adviertan dos cosas: la primera, que estas notas, reglas ó adiciones de que hemos hablado, son de tanta importancia, que hacer los ejercicios sin guardarlas, es casi tanto como no hacerlos; y sucede muchas veces que el que los hace, no siente mocion ninguna interior, ni de consuelo, ni de desconsuelo, ni otro movimiento alguno que sea poderoso á arrancarle del mal estado y promoverle en el bueno; y todo esto procede de no guardar las reglas y advertencias, aunque haga los ejercicios y medite los puntos que se le han platicado. Lo cual advirtió nuestro santo Padre Ignacio en la anotacion sexta cuando dijo: *El que da los ejercicios, cuando siente que al que se ejercita no le vienen algunas mociones espirituales en su ánima, así como consolaciones ó desolaciones, ni es agitado de varios espíritus, mucho le debe interrogar acerca de los ejercicios, si los hace á sus tiempos destinados, y cómo. Asimismo de las adiciones, si con diligencia las hace, pidiendo particularmente de cada cosa de estas, etc.* Porque así como el médico que hubiese recetado una purga muy eficaz, si no hubiese hecho efecto ni removido el estómago del enfermo, con razon se le podría preguntar, si es así verdad que tomó la purga ó no; porque no parece posible, habiéndola tomado, conservarse con tanta quietud; así tambien estos ejercicios hechos á sus tiempos, y con sus reglas y adiciones, tienen tanta fuerza para inquietar un espíritu que está en

mal estado, y para confortar al que se determina de salir de él, que á quien no siente consolacion, ni desolacion, ni otro movimiento ni agitacion de varios espíritus, con razon se le puede preguntar, si hace ó no los ejercicios; que tanto es como preguntarle si los hace á sus tiempos, y guardando las reglas y adiciones, porque las meditaciones solas sin estas reglas, es como un cuerpo sin alma, ó como una semilla sin virtud, que no tiene fuerza para brotar y producir el efecto que se desea.

Lo segundo, se ha de advertir que estando como está la fuerza de este libro en las reglas, y poca ó ninguna en la materia sola de la meditacion, la cual es como cosa muerta, si no se aviva y actua en la memoria y en el entendimiento con algun método y forma que venga á mover la voluntad; siendo esto así, no se puede decir que nuestro santo Padre se ayudó de otros libros para escribir éste, porque haya en ellos puntos semejantes, pues en ninguno de ellos pudo hallar estas reglas. Y aunque es verdad que la primera enseñanza que tuvo fué en la sagrada casa de nuestra Señora de Monserate, y el primer maestro espiritual fué uno de aquellos venerables padres y religiosos de la orden de san Benito, el cual por ventura le platicó algunas meditaciones y ejercicios, conforme á un libro que hay en aquel convento de ellos; pero ¿cómo pudo sacar de aquel libro estas reglas, pues en él no hay ningunas? Pues luego con razon se dice en el breve de la aprobacion y confirmacion de estos ejercicios que el santo Padre los sacó de las sagradas Escrituras y de sus propias experiencias.

CAPÍTULO IV.

QUE EL QUE DA LOS EJERCICIOS HA DE TENER CIENCIA
Y EXPERIENCIA DE ELLOS.

HABIENDO dado alguna noticia en el capítulo pasado de la diversidad de reglas que están repartidas por todo este libro de los *Ejercicios*, síguese que digamos algo de las calidades que ha de tener el que ha de ser maestro de ellos y los ha de dar á otros, las cuales se reducen á estas seis: ciencia, experiencia, prudencia, fidelidad y amor para con el que se ejercita, y aplicacion al ministerio; y dejando la prudencia y la fidelidad para el postrer lugar, empezaremos por ahora á decir de las demás.

Lo primero, pues, que ha de tener el que ha de dar á otro los ejercicios, es ciencia, esto es, noticia y comprension de este libro, y de todas las reglas que hay en él, y del uso de ellas, y del fin y propósito para que se hicieron; y no solamente ha de saber la práctica y el uso de ellas, sino tambien la razon de su necesidad y conveniencia, de manera que la pueda dar cuando se ofreciere la ocasion. Asi lo dice nuestro santo Padre en la cuarta parte de las Constituciones, por estas palabras de que nos hemos de ayudar tambien en otras ocasiones ¹: *En dar los ejercicios espirituales á otros (despues de*

¹ 4.^a p., c. 8, § 5.